



Asunto:

Confirmación de Oficios eclesiásticos

RESPETABLES HERMANOS,

Con el objetivo de **ofrecer a los Clérigos la necesaria estabilidad y seguridad jurídica, administrativa y pastoral** en régimen de “sede vacante”, atendiendo a lo dispuesto en el Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos, “Apostolorum Successores”, número 244, a partir del presente día y hasta la fecha de inicio del Ministerio episcopal de nuestro nuevo Pastor diocesano, **MONS. JONÁS GUERRERO CORONA** como **Obispo Emérito y Administrador Apostólico** por disposición de la Santa Sede Apostólica en nuestra Iglesia particular, **CONFIRMA A TODO EL CLERO DIOCESANO EN SUS RESPECTIVOS OFICIOS ECLESIÁSTICOS** sea de carácter parroquial como aquellos supraparroquiales, de modo particular, los oficios Vicarios de gobierno pastoral (*Vicario General y Vicarios Episcopales de personas y zonas*).

Que la presente providencia siga animando e impulsando el trabajo que, en los distintos órganos y niveles de acción pastoral, ordenan y sustentan el dinamismo de nuestra Comunidad diocesana en espera del arribo y toma de posesión de Mons. Jesús José Herrera Quiñónez.

Para mayor Gloria de Dios y bendición para nuestra Diócesis.

Culiacán, Sinaloa, México. 21 de septiembre de 2023. Prot. No. 317/2023.

En comunión fraterna,



Pbro. Ricardo A. López Rocha
Canciller